

**SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL  
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**SESIÓN N° 003-2019- CONTRALAFT**

**23 de septiembre de 2019**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 a.m. del día lunes 23 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), ubicada en Av. Salaverry 2555 – San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Castañeda Portocarrero (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Claudia Canales Mayorga (*)
3	Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Gral. PNP Carlos Noe Guillén (T)
		Crnel. PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
5	Ministerio de Defensa	Crnel. EP Parrish Durand Bravo (A)
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	Juniza Castillo (*)
7	Ministerio del Interior	Claudio Tello Benites(T)
		Gerardo Sanchez Rosas (**)
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
10	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román (A)
11	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T)
		Gladys Malena Puente Arrieta (A)
		Ana Grimanesa Reátegui Napuri (**)
12	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	Alfredo Angulo Rodriguez*
13	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
14	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneira (A)
15	Superintendencia de Mercado de Valores	Armando Manco ( T)
16	Contraloría General de la República	Gabriel Sánchez Pérez (*)

(\*)En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

(\*\*) Funcionarios de la Institución.

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo; asimismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales, de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú, del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), de la Academia de la Magistratura, y de la Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ.

Organismos y Entidades Invitadas	Asistentes a la Sesión
Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú.	Liliana Angélica Trejo Carhuaya.
Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público (UCJIE)	Neder Ernesto Zelaya Flores José Luis Villalobos Pineda
Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales (Terrorismo) del Ministerio Público	Pablo César Espinoza Vázquez
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Ruiz Espinoza
Dirección General de Asuntos Criminológicos	Yuri Chessman
Academia de la Magistratura	Hipólito Rodríguez Casavilca
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Victor Morales

Esta sesión estuvo presidida por el Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero, Presidente de la CONTRALAFT.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y verificando el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. A continuación, el Presidente detalló los temas previstos en la orden del día de la agenda:

1. Funcionamiento interno de la CONTRALAFT.
2. Evaluación Mutua realizada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
3. Informes por líneas de trabajo.
4. Secretaría Técnica.
5. Parte conclusiva.

El **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** dio inicio a la orden del día, señalando que mediante Resolución Ministerial N°0322-2019-JUS, publicada el 16 de agosto último, se aprobó el nuevo reglamento interno de la CONTRALAFT.

A continuación, cede el uso de la palabra a la señora **Katia Pasco de la Secretaría Técnica**, quien detalló que el nuevo Reglamento establece los derechos y deberes de los miembros de la Comisión; las funciones de la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría Técnica; y, los Equipos de Trabajo (anteriormente denominado Grupos de Trabajo). Asimismo, destacó que la Comisión debe sesionar 4 veces al año, las reglas de votación y aprobación de los acuerdos, entre otros.

Siguiendo con la agenda, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, señaló que luego del proceso de Evaluación Mutua al que fue sometido nuestro país por el GAFILAT el año pasado y cuyo Informe fuera publicado en el mes de febrero de este año, el GAFILAT realiza un seguimiento intensificado sobre los avances realizados para atender las acciones recomendadas.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la señora **Fernanda García-Yrigoyen, Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación**, para que explique cómo se viene abordando este

tema. Al respecto, detalló que la Evaluación Mutua culminó en diciembre del año pasado y, como producto de este proceso, el Perú está sometido a un procedimiento de seguimiento intensificado. Asimismo, sostuvo que, en el marco de este proceso, al año de la evaluación mutua corresponde informar respecto a los avances obtenidos, sobretodo en el cumplimiento de efectividad; por lo que, en diciembre durante el XL Pleno que se realizará en Arequipa se tiene que brindar dicha información.

En ese contexto, explicó a los miembros de la Comisión que el GAFILAT ha remitido una plantilla, en la cual incluyen las recomendaciones, a efectos de reportar lo avanzado en efectividad y adicionalmente otra plantilla para solicitar la recalificación en alguna recomendación en la cual hayamos obtenido un resultado de parcialmente cumplido o no cumplido. Por tanto, luego de la evaluación realizada, se ha solicitado la recalificación de la Recomendación 24 "Beneficiario Final" para obtener un mayoritario cumplido.

En este punto, la representante de la UIF destacó que la Resolución de SUNAT que contiene los formatos que se van a utilizar está pre publicada en su página web.

Por su parte, la señora **Fernanda García-Yrigoyen** resaltó que es la única oportunidad que tenemos para solicitar una recalificación porque si esperamos al mes de julio del 2020, fecha en que se llevará a cabo el próximo Pleno de GAFILAT, nos van a requerir que cumplamos con la modificatoria de la Recomendación 15 que se refiere a los criptoactivos. Hoy en día, lo que GAFILAT solicita es que los países regulen a las empresas que emiten criptoactivos, las que se encargan de llevar las monedas electrónicas de los criptoactivos, las que se encargan también de hacer el *exchange* entre criptoactivos y con esa regulación el Perú aún no cuenta.

Siguiendo con la agenda, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, otorgó el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes** de la Secretaría Técnica, quien señaló que el Equipo de Trabajo de capacitación en un inicio estuvo a cargo de la PCM y luego pasó a la coordinación de DEVIDA. Asimismo, indicó que en los últimos meses habían tenido una coordinación muy fluida con DEVIDA y se les consultó sobre la posibilidad de que puedan continuar a cargo de la coordinación de este equipo; sin embargo, han comentado que no va a ser posible continuar con la coordinación y en esa línea han tenido un acercamiento con la UIF para que ellos puedan asumirla, para que así se mantenga la continuidad de todos los avances y logros que ha tenido DEVIDA.

En este punto, el representante de la UIF, **señor Alfredo Trillo**, señaló que la UIF ha venido realizando varias coordinaciones con DEVIDA, a efectos de asumir las coordinaciones del Equipo de Trabajo de Capacitación. Asimismo, precisó que el objetivo es continuar con el trabajo realizado y en ese sentido hace unas semanas se realizó un evento de capacitación, con financiamiento de la OEA. En este evento participaron representantes del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Policía Nacional y de la UIF. Además, señaló que en las siguientes semanas se realizará un curso de capacitación dirigido a los sujetos obligados bajo la supervisión del MINCETUR y resaltó que así vienen articulando varias jornadas de capacitación. Finalmente, resaltó que la UIF se encuentra con plena disposición para asumir esta labor en la medida que los miembros del grupo de la CONTRALAFT así lo consideren pertinente.

Por su parte, el representante de DEVIDA, **señor Guillermo Paredes San Román**, informó que DEVIDA ha efectuado diversas coordinaciones con la UIF, a efectos que el equipo de trabajo pueda ser asumido efectivamente por esta última, de tal manera que pueda contar con todo el apoyo de su Institución durante el proceso de transición, dejando esa propuesta sobre la mesa. **La Presidencia** solicitó que en un plazo razonable se haga llegar a la Secretaría Técnica un Resumen Ejecutivo de los logros y dificultades identificados, así como los resultados del trabajo realizado.

A continuación, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, señaló un segundo punto relacionado con la capacitación, el cual tiene que ver con la presentación de los cursos en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) a cargo de la Academia de la Magistratura (AMAG) con asistencia

técnica de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ. En ese sentido, brindó el uso de la palabra al **señor Hipólito Rodríguez**, Director General de la Academia de la Magistratura.

Al respecto, el **señor Hipólito Rodríguez** señaló que la AMAG en los meses de agosto y septiembre ha lanzado el Primer Curso en Especialización en delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Semipresencial), dirigido a jueces y fiscales, el cual se iniciará el miércoles 25 de septiembre en las sedes de Arequipa, Cusco, Lambayeque y Lima. Precisó que culminado el curso, el cual tiene una duración de 5 semanas (74 horas lectivas), pasará a un Taller de Formación de Formadores, para lo cual se realizará una selección de los participantes más destacados a fin que ellos lleven este Taller, y así se genere un efecto multiplicador. El curso permite acreditar un número de 3 créditos y el docente seleccionado es el doctor Fidel Mendoza. Resaltó la colaboración la Cooperación Alemana para el desarrollo GIZ.

A continuación, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, abrió la mesa para comentarios o pedidos especiales, a lo que la representante de la Procuraduría de Lavado de Activos, **señora Soledad Cabos**, solicitó que se priorice a los fiscales y jueces especializados en materia de LA y resaltó la importancia de tener en consideración las sentencias de LA.

En este punto, el **señor Hipólito Rodríguez** explicó que los jueces y fiscales pueden tener acceso al aplicativo de la AMAG y ahí pueden ver la casuística, asimismo se les invita a revisar la página web (<https://www.amag.edu.pe/>) donde pueden ver diversos temas, que son resultado de colaboraciones con algunas universidades europeas y nacionales, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre otras.

Por su parte, la representante del Ministerio Público, **señorita Kelly Tarazona**, señaló que cuando se realice algún curso se tenga cuidado con el filtro de los ponentes, que no sean litigantes en casos emblemáticos, y sugirió además que tengan en cuenta al equipo especial para este tipo de capacitaciones por la competencia en temas de lavado de activos y delitos de corrupción.

Al respecto, el **señor Hipólito Rodríguez** precisó que con relación a los docentes de la AMAG antes eran 7 litigantes versus 3 magistrados, hoy esa figura ha cambiado y son 7 magistrados versus 3 especialistas del derecho (académicos). La idea es que un magistrado forme a otro magistrado, que sea una suerte de tutor por 2 años.

El **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, agradeció la presentación del Director General de la AMAG, y pasó al punto 3 de la Agenda sobre informes de los Equipos de Trabajo, precisando que los grupos informen sobre los avances y su dinámica de modo que todos vayan avanzando en conjunto.

A continuación, el **señor Enzo Paredes** señaló que en el caso del **Equipo de Trabajo de Intercambio de Información** se viene fomentando la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional. Por ejemplo, a la fecha se ha suscrito un Convenio de Cooperación entre la SBS y SUNAT, el cual facilita el intercambio de la información tributaria. Asimismo, indicó que ya está listo el convenio entre la SBS y el Ministerio Público, y se encuentra a la espera de los vistos de algunas áreas del Ministerio Público para su suscripción. Asimismo, resaltó que se viene coordinando un Convenio con el MINJUSDH que permitirá el intercambio de información en materia de LA con el Consejo de Fundaciones (CONSUF).

Por su parte, el **señor Luis Marticorena**, representante de la UIF y como parte de la coordinación a cargo del **Equipo de Trabajo de Evaluación de Riesgos, Política y Plan**, señaló que a la fecha vienen actualizando la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR). Así precisó que se ha avanzado en el análisis cuantitativo de las amenazas ligadas a los delitos precedentes que más influyen en temas de LA/FT y que en la semana remitirían los cuestionarios a todas las entidades, a fin que en un plazo de 7 días hábiles puedan remitir sus respuestas. Asimismo, detalló que hasta el momento se han analizado 183 variables para cada uno de los 32 delitos evaluados como delitos precedentes de LA; y, de este total, se han

seleccionado por métodos estadísticos los 16 que se consideran más importantes, en base a la información que aparece en los informes de inteligencia financiera y a las denuncias que provienen del Sistema del INEI, lográndose clasificar todos los delitos que representan una amenaza muy alta, alta, media o baja. El principal delito (amenaza mayor) sería el delito tributario y el tráfico ilícito de drogas.

Por otro lado, el señor **Luis Marticorena**, con relación a los cuestionarios, destacó que se han elaborado 24 formatos diferentes, que serán enviados a 8400 entidades, siendo la mayoría sujetos obligados registrados.

Continuando con la agenda, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda** otorgó el uso de la palabra al señor **Víctor Morales de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ**, quien, respecto al **Equipo de Trabajo de Estadística**, señaló que se ha concluido la III etapa del diseño del Sistema Estadístico materia de LA/FT, y que han tenido una sesión de inicio de la IV etapa (programación informática del modelo estadístico), la cual se realizó el 3 de septiembre pasado y donde concurrieron 5 entidades: el INEI, el Poder Judicial, la Fiscalía, la UIF y la Policía Nacional. Asimismo, detalló que se requería afinar los términos de referencia para contratar al Equipo Consultor, por lo que se encuentran a la espera de que las instituciones remitan sus comentarios; y, que una vez que se cuente con el documento revisado se coordinará con la Embajada de los Estados Unidos para iniciar esta etapa.

Por su parte, la señora **Consuelo Landa del INEI**, institución que coordina el **Equipo de Trabajo de Estadística**, señaló que se vienen aunando esfuerzos entre todas instituciones, destacando que actualmente se está publicando la data de la UIF y que esperan poder agregar mayor información.

Acto seguido, el **Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda**, otorgó el uso de la palabra al representante del **Equipo de Trabajo de Investigación y Sanción, coronel PNP Gerardo Sánchez**, quien detalló que desde el mes de marzo se han reunido 6 veces y que si bien la idea inicial era realizar reuniones bimensuales por decisión de todos los integrantes se decidió hacerlas mensualmente. En ese contexto, precisó que se ha logrado concretar la Adenda al Convenio del Ministerio del Interior con los Registros Públicos, lo que ha permitido incrementar el número de usuarios al servicio de publicidad Registral para la Dirección de Lavados de Activos (DIRILA) de 3 usuarios a 70 nuevos usuarios, lo cual permitirá ir detrás de los bienes en casos de LA/FT y extinción de dominio.

Asimismo, señaló que había un problema que fue presentado por la Procuraduría de LA relacionado con la falta de tiempo para analizar los expedientes cuando habían sido impugnadas las pericias, entonces para casos complejos han presentado un proyecto para incrementar el plazo de 5 a 10 días modificando así el artículo 180 inc. 1 del Código Procesal Penal. Este proyecto que fue presentado inicialmente por la Dirección General de Crimen Organizado recibió el aporte de cada una de las entidades integrantes del grupo de trabajo y también de la UIF, entidad que resaltó 2 observaciones relacionadas al sustento técnico que las están trabajando y sobre la idoneidad. Señaló que en el plazo de una semana o tal vez menos puedan concluir la propuesta para presentarla nuevamente a consideración de la Secretaría Técnica, y con la aprobación final se pueda dar el trámite a este proyecto.

En tercer lugar, señaló que la FISLAPP y la DIRILA están realizando coordinaciones para conocer el estado de 50 casos. De estos 50 casos que se iniciaron en el trabajo ahora son 97, de los cuales se han logrado ubicar 37, la idea es que se ubiquen y sabiendo su estado, poder analizarlos y hacer una retroalimentación para mejorar así los procedimientos de investigación y se subsanen las deficiencias que se presentan.

Finalmente, el **coronel PNP Gerardo Sánchez** destacó que en las últimas sesiones se han revisado los temas de levantamiento de secreto, reserva tributaria y reserva bursátil, lo cual ha generado que al interior del equipo se formara un sub equipo de trabajo conformado por los peritos contables y contadores de cada una de las entidades. En ese sentido han solicitado el apoyo de la SBS a fin que se les explique cómo se efectúa el levantamiento del secreto bancario, asimismo han solicitado el apoyo de la SUNAT y de la SMV a fin que participen en la próxima reunión del Equipo de Trabajo. Resaltó además, que el objetivo del Equipo

es contar con una herramienta eficaz para que se realice un trabajo más profesional, efectivo y rápido, ya que a la fecha la primera dificultad que encuentran los peritos contables es la falta de formatos para lograr que la información sea útil y amigable con los lenguajes apropiados

Por su parte, el **coronel PNP Anderson Reyes de la DIRILA**, agradeció especialmente a la FISLAPD, toda vez que cuando hay diversas reuniones con las fiscalías siempre ponen en agenda la cantidad de casos que la PNP en el marco de su función ha originado ya sea por fuente humana, por acciones de inteligencia o noticias criminales, y es a partir de esta información que elaboran informes para la apertura de carpetas, por lo que conocer ahora el estado de los 97 casos es muy importante, lo cual refleja el resultado del trabajo coordinado con la FISLAPP.

Continuando con la agenda propuesta el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** señala que la Ssecretaria Técnica va a informar brevemente sobre las comunicaciones que se han remitido a las instituciones responsables de implementar las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021, para la cual se dio uso de la palabra a la **señorita Daniela Lanfranco de la Secretaría Técnica**. Al respecto, precisó que la semana pasada se han cursado oficios a las entidades, solicitando que indiquen el nivel de cumplimiento de las metas y acciones para el 2019. Destacó que hasta el momento el cumplimiento de Plan Nacional contra LA/FT es el siguiente: de las 58 acciones en total, 13 están cumplidas, 13 están pendientes y tenemos en ejecución 29. Asimismo, resaltó que el objetivo es llegar a la próxima sesión de la CONTRALAFT con todas las acciones de 2019 cumplidas.

Por su parte, la representante de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) señora Ana Grimanesa Reátegui Napurí solicitó el uso de la palabra, a fin de invitar a los miembros de la CONTRALAFT para participar los días 26 y 27 de septiembre del Primer Congreso Nacional de Lucha contra la Corrupción Política Anti Soborno, que contará con la participación de expositores extranjeros. Se muestra video del evento.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 007-2019- CONTRALAFT:**

*"Aprobar el cambio de la coordinación del Equipo de Trabajo de Capacitación de la CONTRALAFT la cual pasará a estar a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través de la Unidad de Inteligencia Financiera".*


**Acuerdo N° 008-2019- CONTRALAFT:**

*"Autorizar a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones correspondientes al interior de la SBS a efectos de evaluar la posibilidad de contar con un manual o guía de términos sobre las operaciones pasivas, activas y neutras de los bancos, como instrumento de apoyo para los requerimientos de levantamiento del secreto bancario que realizan los peritos en materia de LA/FT".*

**Acuerdo N° 009-2019- CONTRALAFT:**

*"Se insta a los miembros de la CONTRALAFT a que informen sobre sus avances en relación a las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT que se encuentran bajo su responsabilidad, a fin de dar cumplimiento a la meta planteada para el año 2019".*

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

  
Fernando Castañeda Portocarrero  
Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha  
contra el Lavado de Activos y el


  
Claudia Canales Mayorga

Vicepresidente y Secretario Técnico (e)  
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de  
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.




**Kelly Tarazona Matos**  
Representante  
Ministerio Público

**Gral. PNP. Carlos Noe Guillén**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



**Anderson Reyes Ugarte**  
Representante  
Policía Nacional del Perú




**Juan Carlos Castro Rivadeneira**  
Representante  
Poder Judicial

**Iván Castillojo Legtig**  
Representante  
Contraloría General de la República



**Juniza Castillo**  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Claudio Tello Benites**  
Representante  
Ministerio del Interior




**Gerardo Sanchez Rosas**  
Representante  
Ministerio del Interior

**Armando Manco**  
Representante  
Superintendencia de Mercado de Valores

**Gabriel Sánchez Pérez**  
Representante  
Contraloría General de la República



**Aurea Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Manuel San Román**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**Carlos Castagne Saavedra**  
Representante  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**Edwin Lévano Gamarra**  
Representante  
Congreso de la República


**Guillermo Paredes San Román**  
Representante  
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin  
Drogas

**Parrish Durand Bravo**  
Representante  
Ministerio de Defensa

**Ana Grimanesa Reátegui Napuri**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos (SUNARP)

  
**Asunción Orestes Cachay Urbano**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos (SUNARP)

**Gladys Malena Puente Arrieta**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos (SUNARP)

  
**Alfredo Angulo Rodriguez**  
Representante  
Superintendencia Nacional de Aduanas y de  
Administración Tributaria (SUNAT)